

ZOOIMPORT

INFORME DE COMISARIO DE ZOOIMPORT S.A. DEL AÑO 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

ZOOIMPORT S.A.

En mi calidad de comisario de ZOOIMPORT S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Ar. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas

legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ZOOIMPORT S.A. al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

4. De lo Económico y Financiero

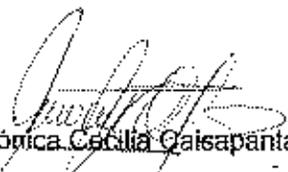
Después del análisis de los Estados Financieros se ha podido verificar que ZOOIMPORT S.A. inicia su actividad comercial en septiembre del 2014, durante este tiempo han trabajado en el crecimiento de la empresa reflejando en sus ventas anuales 2016 sus ingresos de \$6'788.945,74 los mismos que solventan los gastos administrativos y mantenimiento los cuales se soportan con sus respectivos documentos legales. Los activos totales de la empresa al 31 de diciembre del 2016 son de \$ 1'884.237,21 dólares americanos.

Se recomienda mantener el margen de utilidad ya que el costo de ventas refleja el 87%, inferior al presentado en el año 2015 que superaba el 90% esto con el fin de obtener una mejor utilidad en el ejercicio fiscal 2017. Además se sugiere que la utilidad generada en el año 2016 no se distribuya y se mantenga para fortalecimiento del patrimonio.

Dentro del análisis del periodo fiscal 2016 se ha observado que el índice de liquidez se encuentra en el rango normal de lo establecido, sin embargo la prueba ácida muestra que solo 84% de las obligaciones adquiridas se cubrirán idóneamente lo que indica la dificultad futura en el flujo de efectivo.

Cayambe – Ecuador

Abril 07 de 2017



Mónica Cecilia Gaisapanta Martínez
Cí # 171258064
MATRÍCULA # 17-2007